ACTA N°. 01-05-2015

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI, CELEBRADA EL DIA JUEVES 07 DE MAYO DEL AÑO 2015, A LAS 15:00.

En la ciudad de San Jacinto de Yaguachi, a los siete días del mes de mayo del dos mil quince, siendo las quince horas, en el edificio Municipal, ubicado en las calles Lorenzo de Garaycoa entre Eloy Alfaro y Abdón Calderón, se instala en sesión ordinaria el Concejo Cantonal de San Jacinto de Yaguachi, presidido por el Lcdo. Daniel Avecilla Arias, Alcalde del Cantón, y *la asistencia de los señores* Concejales: Sr. Carlos Díaz, Sr. José Falcones León, Dr. Manuel López Salazar, Sr. Fernando Malta Moran, Sr. José Mora, Lcda. Letty Silva Jiménez, e Ing. Oscar Suarez Nieto, y actuando como Secretario General el Ab. Edison León Rodríguez., quien da a conocer al señor Alcalde, que se encuentran presente siete de siete concejales del cantón y que por consiguiente si existe quórum reglamentario. El señor Alcalde manifiesta: ok habiendo quorum reglamentario se instalada la sesión de lectura a la convocatoria y orden del día

ORDEN DEL DIA:

1.- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 29 de Abril del 2015, a las 17H00.

2.- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Reforma a la ordenanza, para la organización, administración, y funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del Cantón San Jacinto de Yaguachi.

3.- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Resolución para declarar la zona urbana del Recinto Buena Fe.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Ampliación del plazo, para la vigencia de la ordenanza para la concesión de incentivos o beneficios tributarios para el pago de predios urbanos y rurales, mediante la condonación de intereses de mora, multas y recargos, que se encuentren vencidos y pendientes de pago. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: hasta ahí la convocatoria compañeros habrá que aprobar. Toma la palabra el sr. José Mora, y manifiesta: permítame la palabra señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción que se apruebe la convocatoria, y orden del día, moción que es apoyada por los señores Concejales, Sr. Carlos Díaz, y Lcda. Letty Silva. El señor Alcalde indica: tome votación. Secretaria da cumplimiento a lo dispuesto por el señor Alcalde encargado. Señores Concejales; Sr. Carlos Díaz Martínez, a favor de la moción; Sr. José Falcones León, a favor; Dr. Manuel López Salazar, a favor de la moción; Sr. Fernando Malta Moran, a favor; Sr. José Mora, proponente; Lcda. Letty Silva Jiménez, a favor; Ing. Oscar Suarez, a favor; señor Alcalde a favor. Secretaria proclama los resultados siendo ocho votos a favor de la moción. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: aprobado el orden del día, de lectura al primer punto del orden del día. Secretaria da cumplimiento a lo solicitado por el señor Alcalde.- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: lectura y aprobación del Acta de sesión ordinaria celebrada el día miércoles 29 de abril del 2015, a las 17:00.-** El señor Alcalde dispone dar lectura al acta de sesión anterior . En la lectura del acta, toma la palabra el señor Alcalde, y manifiesta que en el tercer punto del orden del día donde dijo: "cuando el voto es razonado se toma votación" quiso decir: "cuando el voto es razonado se puede intervenir en la votación". Leída el acta de sesión anterior, el señor Alcalde manifiesta: hasta ahí compañeros. Toma la palabra el Ing. Oscar Suarez y manifiesta: señor Alcalde, compañeros concejales, elevo a moción para que se apruebe el primer punto del orden del día, moción que es apoyada por los concejales Lcda. Letty Silva, y sr. Carlos Díaz.

El señor Alcalde manifiesta: tome votación. Secretaria da cumplimiento a lo dispuesto por el señor Alcalde: Señores Concejales; Sr. Carlos Díaz Martínez, a favor de la moción; Sr. José Falcones, bueno compañeros de acuerdo a lo que habíamos hablado que se decía que se había intervenido en todas las áreas verdes de esos sectores donde no se ha intervenido completamente, que quede constancia en acta, a favor de la moción; Dr. Manuel López, a favor de la moción; Sr. Fernando Malta, a favor. Sr. José Mora, a favor, Lcda. Letty Silva, a favor de la moción; Ing. Oscar Suarez, proponente; señor Alcalde, bueno antes de votar quiero decirle al señor Concejal Falcones que vaya a ver que en este momento se está reparando el parque que él decía, así que es cierto lo que dijimos en la sesión de concejo anterior, a favor. Secretaria proclama los resultados siendo ocho votos a favor. Toma la palabra el señor Alcalde, y manifiesta: aprobado el primer punto, de lectura al siguiente punto del orden del día. Secretaria da cumplimiento a lo solicitado por el señor Alcalde.- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Reforma a la ordenanza, para la organización, administración, y funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del Cantón San Jacinto de Yaguachi.** Toma la palabra el señor Alcalde, y manifiesta: compañeros hemos puesto este punto de una ordenanza que la aprobamos hace poco tiempo lo único que queremos variar es el encabezado o la razón social de la institución porque de acuerdo a la ley de seguros contra incendios no le pueden abrir una cuenta para que maneje la parte financiera y administrativa el Director administrativo del cuerpo de bomberos, entonces es necesario ponerle Unidad Municipal que es lo que estamos cambiando, de gestión de los servicios de prevención y extinción de incendios, ese concepto es lo que le estamos cambiando, de ahí la ordenanza sigue siendo la misma, y que más le hemos quitado pregunta al Ab. Luís Magallanes, quien manifiesta: ciertas modificaciones.

El señor Alcalde indica: algo pequeño, la ordenanza sigue siendo la misma solo se le cambia la razón social, por un tema de procedimiento administrativo, no hemos podido sacar la cuenta del cuerpo de bomberos del Banco Central, porque no hay una modificación a la ley todavía contra incendios, una ley antiguisima y hemos tenido algún tipo de atraso, por eso estamos cambiando la razón social del cuerpo de bomberos y le hemos puesto Unidad Municipal de prevención socorro, y extinción de incendios, eso es básicamente por lo que hemos presentada nuevamente la ordenanza, no hay mayores cambios cualquier pregunta, el Asesor Jurídico si tiene algo que agregar. El Ab. Luís Magallanes manifiesta: de acuerdo al Consejo Nacional de Competencias, los municipios tienen la competencia en cuanto a la gestión, prevención, socorro y extinción de incendios, entonces lo que queremos es apegarnos a esa resolución del Consejo Nacional de Competencias. Toma la palabra el señor Alcalde, y manifiesta: la ordenanza sigue siendo la misma, la única parte que también se saca es que nosotros no damos primeros auxilios esa es una competencia del Ministerio de Salud, y nos pidieron del Consejo Nacional de Competencias y Secretaria de Gestión de Riesgo que excluyamos estos términos dentro de la ordenanza porque no es competencia del Municipio ni del Cuerpo de Bomberos. La Lcda. Letty Silva manifiesta: solicito la palabra señor Alcalde y compañeros concejales, elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día, moción que es apoyada por los concejales, sr. José Mora, Ing. Oscar Suarez, y sr. Carlos Díaz. El señor Alcalde manifiesta: tome votación señor Secretario. Se da cumplimiento a lo dispuesto por el señor Alcalde: Señores Concejales; Sr. Carlos Díaz Martínez, a favor de la moción; Sr. José Falcones, a favor de la moción; Dr. Manuel López, a favor de la moción; Sr. Fernando Malta, a favor. Sr. José Mora, a favor, Lcda. Letty Silva, proponente; Ing. Oscar Suarez, a favor; señor Alcalde, a favor. Secretaria proclama los resultados siendo ocho votos a favor. Toma la palabra el señor Alcalde, y manifiesta: ok, aprobado el segundo de lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria cumple lo dispuesto por el señor Alcalde.**3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución para declarar la zona urbana del Recinto Buena Fe.** El señor Alcalde manifiesta: bien, ahí hemos invitado a nuestro jefe del departamento de avalúos, la intención nuestra de declarar zona urbana al recinto es porque una población bastante numerosa y ya tiene las condiciones para ser elevada a zona urbana, tiene escuela, iglesia, sistema de agua potable propio ya estamos construyendo un parque para zona de recreación ect ect, la intención nuestra es con la declaratoria de zona urbana como el municipio tiene mucha más competencia en zona urbana, es poder regular transito poder dotar de servicios básicos, poder invertir en servicios básicos, estamos pensando en un proyecto a futuro de adoquinamiento de calles para poderlo hacer tenemos que declararlo zona urbana porque en la zona rural no tenemos esa gran competencia, esa es una de las propuestas de hecho lo vamos a seguir planteando más adelante ya otros recintos, es lo que les puedo decir, si tienen comentarios preguntas. Toma la palabra el Ab. Luís Magallanes y manifiesta: he estado conversando con varios jefes departamentales referente a infraestructura del recinto buena fe incluso vimos en google que existe gran cantidad de casas, en planeamiento urbano converse y me dijo que existe ya infraestructura como hospitales, redes de agua donde reúne las condiciones para que el municipio pueda intervenir en favor de los habitantes de ese sector, es necesario que ustedes aprueben o tengan su objeción fundamentada. Toma la palabra el concejal José Falcones y manifiesta: estoy totalmente de acuerdo que ciertas zonas ya pobladas se deben declarar zona urbana reuniendo siempre y cuando todos los requisitos pertinentes que se debe, el caso aquí a buena fe está cerca de la cabecera parroquial de Pedro J Montero, como dice hay sub centro de salud, que en realidad no es, ahí hay un dispensario del IESS que simplemente hacen reuniones pero no atienden al personal, a futuro tengo entendido se va a construir la Escuela del Milenio, bueno a futuro si está reuniendo las condiciones necesarias

Para que sea elevada donde hay zonas que en realidad si se lo merecen ciertos habitantes que en realidad se considera. Toma la palabra el señor Vice Alcalde y manifiesta: yo veo una población bastante adelantada, y se merece ser una zona urbana y en todo lo que tiene Buena Fe, aquí falta algo que incluso lo vamos a inaugurar, habría que poner el parque también como esta todo lo que concierne a autoridad, salud. El señor Alcalde manifiesta: ya la podemos incluir, en todo caso son argumentos que algún momento incluimos para que ustedes conozcan que están siendo atendidos. El señor Vice Alcalde manifiesta: estoy de acuerdo que se declare zona urbana, si me permite señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que esto sea aprobado, moción que es apoyada por los señores concejales, Lcda. Letty Silva, Ing. Oscar Suarez, y sr. Carlos Díaz. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: habiendo una moción que tiene respaldo de varios compañeros concejales, se toma votación nominal. Secretaria da cumplimiento a lo dispuesto por el señor Alcalde: Señores Concejales: Carlos Díaz Martínez, a favor de la moción; Sr. José Falcones: a favor de la moción; Dr. Manuel López Salazar, a favor de la moción; Sr. Fernando Malta, a favor; sr. José Mora, proponente; Lcda. Letty Silva, a favor de la moción; Ing. Oscar Suarez, a favor; Sr. Alcalde, a favor. Secretaria proclamar los resultados, ocho votos a favor de la moción. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: de lectura al siguiente punto del orden del día. Secretaría cumple lo dispuesto por el señor Alcalde.- **4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Ampliación del plazo, para la vigencia de la ordenanza para la concesión de incentivos o beneficios tributarios para el pago de predios urbanos y rurales, mediante la condonación de intereses de mora, multas y recargos, que se encuentren vencidos y pendientes de pago.** El señor Alcalde manifiesta: estamos en el cuarto punto del orden del día que es la ampliación del plazo para la vigencia de la ordenanza de incentivos o beneficios tributarios para el pago de predios urbanos y rurales, nosotros aprobamos una ordenanza que le dimos una vigencia de seis meses para poder cobrar los impuestos prediales, menos los intereses, y

Estoy seguro que fue una decisión acertada porque la gente se acogió mucho a esta ordenanza, es más el S.R.I, atrávez de la Asamblea aprobó una ley para la condonación de intereses, más bien nosotros nos adelantamos a una decisión ahora nacional, pero esta ordenanza para que siga teniendo vigencia, y los ciudadanos se puedan seguir acogiendo a esa exoneración de pago de intereses necesitamos que ustedes puedan autorizar la ampliación, y autorizar o aprobar esta ordenanza, hay resultados importantes que el Econ. Bueno, Director Financiero, nos puede comentar. Toma la palabra el Econ. Andrés Bueno, y manifiesta: buenas tardes señores concejales, justamente eleve un informe que creo se explica por sí solo, he tratado de explicar lo más que he podido, acerca de lo acertada como dijo el Alcalde, de esta iniciativa por parte del cantón, como está en el informe nosotros tenemos una base de datos de 19.700,00 contribuyentes, y a partir de la aplicación de esta ordenanza se beneficiaron directamente con solicitudes escritas 8.800,00 beneficiados es un 45% del padrón que nosotros tenemos registrado en el cantón, y de la misma manera si nosotros explicamos en términos reales lo que en estos seis meses la gente se acercó a cancelar, vemos que en el año 2013, se acercaron 4500 personas a cancelar sus impuestos prediales, y en el mismo periodo pero ya en vigencia de esta ordenanza, se acercaron 8.800,00 personas, es decir el beneficio fue totalmente notable, nos faltó comunicárselo a muchas más personas, y por eso que nace esta motivación, queremos que se amplié el plazo, ustedes aprueben, analicen que se extienda por un periodo adicional esta ordenanza para poder tratar llegar al 100%, ya no solo que sea el 45%, que todos salgan beneficiados obviamente hay un buen porcentaje que están al día ellos no se benefician, pero los que si quieren beneficiarse se nos han acercado, y nos han pedido que ampliemos el plazo. El concejal Carlos Díaz y manifiesta: señor Economista quiero hacerle una pregunta se está tomando en cuenta a las personas que están en coactivas.

El Director Financiero manifiesta: por su puesto, incluso se les ha notificado que tienen valores y que por favor se acerquen a cancelar, y ahí inclusive se han enterado de que tienen valores, y que adicionalmente se les ha condonado intereses. El concejal Carlos Díaz indica: esto es muy bueno el semestre pasado de un 45% , que falta un 55%, y acerca de la publicidad que se comunique también, la gente va a quedar muy agradecida, gracias señor Alcalde por haber tomado esa decisión, porque es muy bueno la gente se va a acercar a cancelar, porque es una condonación de $ 100 que tenga que pagar va a pagar $50, estoy de acuerdo. Toma la palabra el concejal José Falcones y manifiesta: totalmente de acuerdo con esta ordenanza se pide 6 meses más de vigencia, pero también lo que le conversaba al Economista, esto debería ir de la mano con la situación de legalización de los terrenos, porque ahorita se envió por parte de financiero se ha notificado a muchos habitantes de Pedro J. Montero, y a su vez Virgen de Fátima, dónde está formando un caos diría yo, donde salen a nombre de otras personas que eran los antiguos dueños, y no que tienes que pagar tú, y es un problema entonces yo le indicaba que se debería verificar con el nuevo censo a la persona que está viviendo, un mismo predio ha sido dividido en cuatro, entonces se notifica por separado porque dice tu estas sacando lo tuyo tú pagas, entonces eso es lo que ha venido pasando en los sectores dónde he recorrido, y yo les he estado explicando del tema, justamente la ordenanza va a beneficiar a todos ellos, en el sentido que se condonan los intereses y multas por este tiempo de periodo que no se ha hecho, pero también el mensaje que me dieron que traiga al pleno de que también se haga el procedimiento de legalización, entonces a todos he explicado uno de estos terrenos, para que de una vez ya quede claro y en orden todo, eso es todo, y yo lo veo muy bien, y elevo a moción, que esto sea beneficio de cada uno de los ciudadanos Yaguachense. Toma la palabra el concejal Carlos Díaz, y manifiesta: estoy de acuerdo, para mi concepto esto es un ejemplo que Yaguachi lo está haciendo, converse con un concejal de Naranjal y dice muy buena idea, allá no se lo ha hecho la gente está que protesta, sube el catastro pero los

Intereses suben, entonces que es lo que hacemos le bajamos los intereses, estoy de acuerdo con este punto, elevo a moción para que se apruebe el cuarto punto del orden del día. El señor Alcalde manifiesta: ya elevo el concejal Falcones, yo quería agregar algo que también ustedes tienen que conocer, la aprobación de esta ordenanza también tiene un efecto de beneficio para quienes actuamos, porque la contraloría llama la atención cuando hace auditorías a quienes estamos al frente de la administración al no hacer algo por cobrar los tributos, y nosotros aquí estamos evitando una sanción por parte de la contraloría, por eso hemos notificado a todas las personas por oficio que tiene una deuda predial, y eso también nos ha servido mucho para tener una asistencia notable, y alta de personas que han asistido a pagar sus predios al mismo tiempo nos estamos curando en sano, y evitamos una sanción de la contraloría, en el tema de la legalización ya depende también de las personas, que si yo estoy viviendo en una casa porque alguien me regalo el pedazo, que si yo en beneficiado no me acerco al municipio a decir señor, tengo un asentamiento, una posesión, me dieron este predio, entonces nosotros no conocemos pero es importante también, y estamos recibiendo solicitudes para legalización y compra de terreno, pero la mayoría de los casos sobre todo en las parroquias, todavía sigue siendo simplemente posesionarios, no ha habido una costumbre una cultura de sacar escrituras, entonces esto también despertó un interés de tener sus escrituras en mano también es un segundo efecto que ha sido producto de la aprobación de esta ordenanza, eso también quería indicar. Toma la palabra el concejal Carlos Díaz, y manifiesta: la Abogada Rivera en legalización estaba haciendo un buen trabajo, pero desde que se cambió no sé qué ha pasado, se ha quedado ahí, sería muy bueno empezar otra vez. El señor Alcalde manifiesta: es que son dos cosas diferentes, el departamento de legalización es para adjudicar los predios que tienen dueños, la legalización es darle el título de propiedad o la venta del terreno para alguien que ha estado por 20 años posesionado pero que ese terreno siempre ha sido dueño la persona que ha estado posesionado, son dos cosas

Diferentes pero igual lo estamos trabajando, de hecho la próxima sesión de concejo vamos a aprobar la venta porque para nosotros entregarles las escrituras Tenemos que venderles, siguen siendo terrenos municipales, entonces el procedimiento es diferente, pero ya la próxima semana tenemos un grupo de personal de boliche que han solicitado compra de terreno, y eso también tiene que ser aprobado por sesión de concejo. El Dr. Manuel López manifiesta: señor Alcalde, antes que someta a votación, cuál sería la ampliación del plazo. El señor Alcalde manifiesta: seis meses, hay una moción elevada que tiene respaldo de varios compañeros concejales, tome la votación por favor. Secretaria da cumplimiento a lo dispuesto por el señor Alcalde: Señores Concejales: Carlos Díaz Martínez, a favor; Sr. José Falcones: proponente; Dr. Manuel López Salazar, a favor de la moción; Sr. Fernando Malta, a favor; sr. José Mora, a favor; Lcda. Letty Silva, a favor de la moción; Ing. Oscar Suarez, a favor; Sr. Alcalde, a favor. Secretaria proclamar los resultados, ocho votos a favor de la moción. El señor Alcalde manifiesta: ok, no habiendo más puntos, compañeros gracias por asistir, se cierra la sesión de Concejo, siendo las 16:20, para constancia firman el señor Alcalde y Secretario que certifica.

Lcdo. Daniel Avecilla Arias
Alcalde del Cantón

Ab. Edison León Rodríguez
Secretario General